CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN EN EL CONSORCIO ERASMUS KA120 SCH/ ADU DEL CENTRO AUTONÓMICO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN IDIOMAS – CFPI COMO CENTRO EXPERTO

1. JUSTIFICACIÓN

El programa Erasmus, creado en 1987 por la Unión Europea, nació con el objetivo de fomentar la cooperación entre universidades e instituciones de educación superior. Desde entonces, ha evolucionado hasta convertirse en **Erasmus+**, un programa integrado que abarca los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte.

Erasmus+ promueve el aprendizaje permanente, el desarrollo educativo, profesional y personal de los ciudadanos europeos, y contribuye al crecimiento sostenible, la empleabilidad, la cohesión social, la innovación, la ciudadanía activa y el fortalecimiento de la identidad europea.

La internacionalización constituye una línea estratégica prioritaria para la Consejería de Educación, que la ha impulsado a través de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado y su red de Centros de Formación del Profesorado (CFIE). Entre las distintas actuaciones desarrolladas, se ha favorecido la participación activa de estos centros en el programa Erasmus+, promoviendo la obtención de acreditaciones que garanticen una planificación estratégica a medio y largo plazo.

En este contexto, el **Centro de Formación del Profesorado en Idiomas (CFPI)** cuenta actualmente con dos acreditaciones Erasmus+ KA120 vigentes hasta 2027:

- **KA120-SCH**, dirigida al ámbito de la Educación Escolar (centros de Infantil, Primaria y Secundaria).
- **KA120-ADU**, orientada a la Educación de Personas Adultas (Centros de Educación de Personas Adultas y Escuelas Oficiales de Idiomas).

En el marco de estas acreditaciones, el CFPI impulsa la creación de un consorcio Erasmus+ cuyo propósito es ofrecer asesoramiento, acompañamiento y formación a aquellos centros educativos sin experiencia previa en el programa, con el objetivo de que puedan diseñar y ejecutar sus propios proyectos Erasmus+ en el futuro.

2. COMPETENCIAS PROFESIONALES A DESARROLLAR

El proyecto pretende desarrollar todas las competencias profesionales: científica y pedagógica, comunicativa, digital, desarrollo personal y profesional, desarrollo de la salud y el bienestar, interpersonal, colaborativa y trabajo en equipo, promoción de la equidad y la justicia social, y evaluación.

3. OBJETIVOS

Castilla y León cuenta con numerosos centros educativos que han demostrado una trayectoria consolidada y de calidad en la gestión de proyectos Erasmus+.

El objetivo de esta convocatoria es **seleccionar centros con experiencia en el programa Erasmus+ para constituir un banco de centros EXPERTOS**, que puedan actuar como mentores dentro del consorcio del CFPI. Su labor consistirá en orientar, apoyar y guiar a los centros noveles, generando así un efecto multiplicador que contribuya a una mayor y mejor participación en el programa Erasmus+ en la comunidad autónoma.

Los objetivos del consorcio Erasmus+ están alineados con los de las acreditaciones del CFPI:

1. Consolidar la infraestructura de Castilla y León para la internacionalización de los centros de educación infantil, primaria y secundaria, de personas adultas y Escuelas Oficiales de Idiomas.

2. Fomentar y mejorar las competencias en comunicación lingüística, plurilingüe y la multiculturalidad del profesorado que trabaja en estos centros.

3. Desarrollar metodologías innovadoras en el proceso de enseñanza y aprendizaje tanto en ámbitos escolares como en Escuelas de Idiomas y de Centros de Educación de Personas Adultas.

4. Promover la equidad educativa, la inclusión y el desarrollo de la atención a la diversidad, favoreciendo la internacionalización de centros situados en contextos sociales desfavorecidos.

4. DESTINATARIOS

Este proyecto tiene como destinatarios los siguientes centros sostenidos con fondos públicos que posean acreditación Erasmus+ en el ámbito SCH y ADU.

- **KA120-SCH**, Centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.
- **KA120-ADU**, Centros de Educación de Personas Adultas y Escuelas Oficiales de Idiomas.

5. TEMPORALIZACIÓN

En consonancia con la vigencia de las acreditaciones Erasmus + que posee el CFPI, la selección de centros en el marco de esta convocatoria tendrá validez durante los cursos 2025/2026 y 2026/2027.

La participación de cada uno de los centros seleccionados tendrá un carácter anual, participando los centros ordenados según puntuación obtenida en el baremo de méritos.

El número de centros participantes cada año dependerá de la cantidad de fondos asignados al CFPI por la agencia nacional Erasmus+.

6. ESTRUCTURA DE LA ACTIVIDAD.

Cada centro novel en la gestión de programas Erasmus+ será emparejado con un centro experto, que actuará como centro mentor durante el desarrollo de su proyecto y las movilidades correspondientes dentro del marco del consorcio del CFPI.

La relación entre ambos centros estará coordinada por un asesor de referencia del CFPI, que supervisará y dará seguimiento a las tareas asignadas, garantizando una adecuada comunicación y coordinación.

Cada centro experto deberá conformar un equipo de dos docentes con experiencia en la gestión de proyectos Erasmus+. Al menos uno de estos docentes deberá tener disponibilidad para viajar, con el fin de acompañar presencialmente al profesorado del centro novel durante la movilidad asociada al proyecto Erasmus+.

6.1. Fase formativa

En esta fase habrá una sesión inicial presencial, reuniones de seguimiento por videoconferencia y una sesión final presencial.

- La **sesión inicial** presencial tendrá lugar al principio de cada curso escolar. Se llevará a cabo en las instalaciones del CFPI, Calle Albéniz nº 1, Valladolid. Abordará las pautas para el desarrollo de las tareas a realizar. Los docentes de cada centro seleccionado reflexionarán, compartirán y debatirán con los compañeros de los centros a los que mentorizan y asesores de referencia las posibilidades que el programa Erasmus+ y, concretamente, la participación en el consorcio Erasmus+ del CFPI puede ofrecerles en función de sus contextos y necesidades específicas.

- Cada asesor y/o mentor responsable de la actividad convocará una o varias **reuniones de seguimiento por videoconferencia**, a las que asistirán tanto los docentes de centros expertos como los docentes de centros noveles. Durante estas reuniones se establecerán las bases de gestión del proyecto, diseño de acuerdos de aprendizaje, hojas de observación, organización de movilidades, procedimientos de evaluación, etc.

- La **sesión final presencial** se llevará a cabo durante el tercer trimestre de cada curso escolar en las instalaciones del CFPI, Calle Albéniz nº 1, Valladolid. Será una sesión de **difusión** de los resultados de aprendizaje de cada proyecto y flujo de movilidad llevado a cabo durante ese curso escolar.

6.2. Fase de aplicación al centro

La participación de cada centro escolar en el consorcio del CFPI ha de tener un impacto en su proceso de internacionalización. Cada centro mentor ha de asesorar al centro novel que le sea asignado acerca de la manera de difundir los resultados de aprendizaje del proyecto tanto dentro como fuera de su propia comunidad educativa y sobre cómo comenzar a diseñar líneas estratégicas de

participación en programas Erasmus+ en años sucesivos. Como producto final, cada centro mentor deberá presentar una breve memoria explicativa con plan de acompañamiento, recursos y propuestas de apoyo al centro novel que le haya sido asignado.

6.3. Fase de evaluación

Cada centro participante en el consorcio llevará a cabo una evaluación de final de este, en la que se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- Formación recibida: consecución de niveles competenciales, elaboración de experiencias innovadoras, el impacto en el aula, en el centro educativo y en el entorno, el grado de implicación del profesorado en su rol de motor del proyecto y el nivel de satisfacción.

- Cumplimiento de las normas de calidad Erasmus+: inclusión y diversidad, educación digital, sostenibilidad y responsabilidad ambientales, concienciación sobre los valores europeos.

- Continuidad: herramientas y actuaciones encaminadas a organización de futuros proyectos Erasmus+.

7. PLAZAS OFERTADAS POR ACREDITACIÓN

Se pretende realizar al menos siete flujos de movilidad anuales con centros de la Comunidad de Castilla y León, en los que participarán uno o dos docentes de cada centro novel seleccionado, acompañados por uno o dos docentes de cada centro experto seleccionado, dependiendo de la financiación disponible cada uno de los dos cursos escolares en los que tiene vigencia este consocio.

8. SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

La inscripción se realizará online a través de la página web del Centro de Formación del Profesorado en Idiomas http://cfpidiomas.centros.educa.jcyl.es/sitio

Los centros solicitantes deberán enviar a la cuenta de correo del Centro de Formación del Profesorado en Idiomas 47700024@educa.jcyl.es los anexos I, II y III de esta convocatoria debidamente cumplimentados.

9. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo para la presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente a la publicación de esta convocatoria y finalizará el 21 de mayo de 2025.

10. PROCEDIMIENTO

Valoración de solicitudes
Se constituirá una comisión de valoración encargada de analizar y baremar todas las solicitudes presentadas conforme a los criterios establecidos en esta convocatoria.

Clasificación por acreditación
Las solicitudes serán ordenadas de mayor a menor puntuación y clasificadas según el tipo de centro

- **KA120-SCH**, Centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.
- **KA120-ADU**, Centros de Educación de Personas Adultas y Escuelas Oficiales de Idiomas.

Verificación documental
Una vez ordenadas las solicitudes, se requerirá a los centros seleccionados que acrediten documentalmente cada uno de los méritos indicados en su solicitud, conforme a lo establecido en el Anexo III.

La detección de cualquier inexactitud o discrepancia entre la documentación aportada y la información baremada implicará la exclusión inmediata y definitiva del centro solicitante del consorcio Erasmus+ del CFPI.

Financiación de movilidades
Las movilidades se financiarán con cargo a las acreditaciones Erasmus+ del CFPI, en función del tipo de centro:

- **KA120-SCH**, Centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.
- **KA120-ADU**, Centros de Educación de Personas Adultas y Escuelas Oficiales de Idiomas.

Redistribución de plazas vacantes
En caso de que queden plazas vacantes en alguno de los tipos de centro, estas podrán ser cubiertas por otros centros cuya financiación sea viable con la acreditación correspondiente, según su tipología y puntuación obtenida en la baremación.

11. LISTADOS PROVISIONALES Y DEFINITIVOS

Se publicará un listado provisional de admitidos y excluidos, indicando la puntuación obtenida y causa de exclusión en su caso, en el sitio web del Centro de Formación del Profesorado en Idiomas. http://cfpidiomas.centros.educa.jcyl.es/sitio/

Se concederá un plazo de tres días hábiles para presentar alegaciones. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente a la publicaciónn del listado.

Las alegaciones a las que se refiere el apartado anterior se deberán remitir, exclusivamente, por correo electrónico al correo del Centro de Formación del Profesorado en Idiomas: 47700024@educa.jcyl.es.

El listado definitivo se publicará por los mismos medios.

12. CERTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Según el procedimiento Erasmus+ las instituciones de acogida emitirán el correspondiente certificado Erasmus+ y Documento de Movilidad Europass.

Los participantes podrán, además, solicitar el "Reconocimiento, certificación y registro de la participación del profesorado de enseñanzas no universitarias en el programa «Erasmus+» de educación, formación, juventud y deporte de la Unión Europea (2021-2027)", de acuerdo con la Resolución de 9 de mayo de 2024, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado.

Con el objetivo de valorar su implicación en la labor de internacionalización de centros de Castilla y León, el CFPI reconocerá al centro experto su colaboración. De acuerdo con la normativa vigente en materia de formación permanente del profesorado, la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, a través del CFPI, podrá reconocer hasta 30 horas de formación, 3 créditos, y 20 horas de ponencia, 2 créditos al profesorado participante en esta actividad.